

Lineamientos para la constitución del **ReDiCyT**



**Dirección de
Investigación
Científica y
Tecnológica**

Lineamientos para
la constitución del
Repositorio Digital
de **Ciencia y**
Tecnología de la
UMSS
ReDiCyT-UMSS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

Ing. Julio Cesar Medina Gamboa
RECTOR

Dr. Luís Gerardo Carvajal Soria
VICERRECTOR

MSc. Iván Efraín Fuentes Miranda
DIRECTOR DICyT

MSc. Fernando Carlos Gutiérrez Garcia
JEFE DCA

Elaboración

MSc. Fernando Carlos Gutiérrez Garcia

COLABORACIÓN ESPECIAL

Ciencias agrícolas y veterinarias:

Rigel Félix Rocha López PhD.

Ciencias médicas y de la salud:

Yercin Mamani Ortiz PhD.

Ciencias naturales:

Melina Campero Paz PhD.

Luis Fernando Aguirre Urioste PhD.

Ciencias sociales:

María Tania Ricaldi Arévalo PhD.

Ingeniería y tecnología:

Jorge Quillaguaman Leyton PhD.

Humanidades y artes:

Walter Sánchez Canedo PhD.

Cochabamba, marzo del 2024

Índice de contenido

	Pag.
1. Introducción y contexto	3
2. Antecedentes	3
3. Proceso de construcción	5
4. Objetivo del ReDiCyT	7
5. Beneficiarios directos	7
6. Alcance	8
7. Estructura del ReDiCyT	9
7.1 Comunidades y subcomunidades	10
7.2 Colecciones, ítems y metadatos	12
7.3 Criterios de búsqueda	17
8. Criterios para políticas y normas del repositorio	18
8.1 Política institucional de orden general	18
8.2 Política orientada a los usuarios	19
8.3 Política orientada a los colectores o cosechadores	21
8.4 Política orientada a los proveedores de datos	21
9. Seguridad	23
Anexo Glosario de términos	25

Lineamientos para la constitución del Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de la UMSS

1. Introducción y Contexto. -

Bienvenidos al documento descriptivo del Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de la UMSS. Este repositorio es una herramienta vital para la conservación y difusión del conocimiento generado en nuestra universidad. A través de este documento, proporcionamos una visión integral del desarrollo, estructura y funcionamiento del repositorio, desde su concepción hasta su puesta en marcha. Este repositorio refleja nuestro compromiso con la institución para darle el realce a la producción científica y por ende a la excelencia académica, ofreciendo una plataforma robusta y segura para almacenar y compartir investigaciones y publicaciones, en busca de fortalecer la colaboración e intercambio de conocimientos dentro y fuera de nuestra comunidad universitaria.

2. Antecedentes. -

La Dirección de Investigación Científica y Tecnológica como parte de más de 20 años de implementación de planes de investigación, tiene funcionando desde el 2003 el Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SIGESPI) con fondos de diferentes fuentes de cooperación internacional. Este sistema fue concebido con 5 módulos propios que son:

- Historial de Proyectos de Investigación.
- Historial del Investigador.
- Evaluadores Externos.
- Registro de los Resultados de los Proyectos de Investigación.
- Administrativo

El módulo de Registro de los Resultados de los Proyectos de Investigación entre otras cosas, contempla la sistematización de los productos o resultados para visibilizarlos en la comunidad de investigadores y/o la sociedad en general, como un paso inicial a lo que será hacia futuro el “Sistema de Gestión de Conocimiento de Proyectos I+D de la UMSS”.

En este entendido, el Departamento de Coordinación Académica de la DICyT, en colaboración de personal técnico del Departamento de Información Científica y Tecnológica (INFOCyT), ha desarrollado como proyecto piloto el “Repositorio de Investigación” para proyectos financiados por la Cooperación Suiza COSUDE a través del PIAACC-II. Este repositorio de forma inicial contempló el resguardo de 255 productos y/o resultados de investigación generados en los 16 proyectos I+D ejecutados entre el periodo 2020-2023.

A partir de esta iniciativa, se ha decidido ampliar el “Repositorio de Investigación” elaborado para COSUDE, a un nivel institucional, que a futuro contemple la totalidad de la producción científica como parte de la ejecución de proyectos I+D de la Universidad, respaldado en el XIII Congreso Institucional de Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana celebrado en la ciudad de Potosí en mayo del 2022, en la que se ha aprobado el “Reglamento del Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología del SUB” por resolución N° 025/2022. Este reglamento contiene insumos principalmente para establecer aspectos referidos a i) política institucional de orden general, ii) orientar a las personas que cumplen el rol de usuarios, iii) cosechadores y iv) proveedores de datos, así mismo, es importante considerar los aspectos referidos a propiedad intelectual establecidos en el “Reglamento General de Propiedad Intelectual de la UMSS” (RGPI-UMSS) vigente desde el 2018.

El escalamiento de un repositorio específico elaborado para COSUDE a uno de índole institucional, tiene un enorme grado de responsabilidad al constituirnos en custodios de la producción científica de la institución, responsables de reunir, catalogar, preservar, gestionar y difundir la producción científica institucional como fuente de conocimiento para toda la sociedad. Así mismo conlleva dificultades y particularidades en el sentido de estandarizar los diferentes tipos de productos o resultados de las 14 facultades de la UMSS, considerando la heterogeneidad del grado de desarrollo de investigación en estas facultades y los productos o resultados con diferente calidad. También es un reto establecer los metadatos que se deben considerar, si tomamos en cuenta que el software a utilizar es el DSpace que está siendo ampliamente utilizado en instituciones académicas como software de manejo de información digital.

3. Proceso de construcción. -

La conceptualización misma de lo que será el ReDiCyT-UMSS y la personalización que se dará, considera el material disponible que tiene la DiCyT como parte del cierre de proyectos I+D que han sido financiados con fondos del Programa Asdi-UMSS, a través de 9 Convocatorias lanzadas y financiadas entre los años 2003 al 2024 bajo la dinámica del SIGESPI, para las cuales se definió un formulario denominado “Informe Final de Proyecto Concursable” que básicamente contempla los siguientes grupos de información:

1. Datos generales del proyecto
2. Datos generales del investigador principal
3. Resumen del proyecto ejecutado
4. Objetivo general y específicos propuestos
5. Objetivos específicos reformulados y/o nuevos
6. Objetivos específicos y/o resultados no alcanzados
7. Consultorías
8. Descripción de productos
9. Tesis generadas en el proyecto
10. Equipamiento adquirido durante la ejecución del proyecto
11. Impactos esperados a mediano y largo plazo
12. Contribución de la investigación al estado actual de conocimiento en la temática
13. Experiencias del equipo de investigación
14. Instituciones beneficiarias de los resultados de investigación
15. Difusión, transferencia de resultados, propiedad intelectual
16. Firmas de conformidad de entrega de productos.

De estos 16 grupos de información, los que nos interesan para efectos del presente trabajo son los puntos 7, 8 y 9, los cuales se tornan relevantes para el repositorio si consideramos que:

- En el punto 7 referidos a las **consultorías**, suelen existir productos de mucha valía para los proyectos I+D y que por normas de Propiedad Intelectual del país y de la misma institución, los derechos de explotación los tiene la UMSS, por lo tanto, todo trabajo de consultoría realizado en un proyecto I+D se constituye en patrimonio de la UMSS.
- En el punto 8 que considera la descripción de **productos**, basados en experiencias de proyectos institucionales, se fue definiendo y agrupando en el tiempo los diferentes tipos de productos o resultados, básicamente de la siguiente manera:

Código	Descripción del producto
01.	informe(s) técnico(s) obligatorio
02.	libro(s),
03.	revista(s) científica(s) o especializada(s),
04.	artículo(s) en libro(s) o revista(s)
05.	texto(s) académico(s)
06.	ponencia(s),
07.	base(s) de datos electrónica(s)

08. sistema(s) informático(s)
09. producción audiovisual (videos, dvd's, vcd's, cd)
10. planos, mapas, paneles, trípticos, afiches
11. Otros

Este se constituye en nuestro punto de partida para definir las colecciones e ítems del Repositorio, los cuales deben ser complementados con las consultorías y las tesis.

- En el punto 9 donde se detalla las **tesis** generadas en el proyecto sean de grado o posgrado (licenciatura, maestría o doctorado) toman relevancia cuando en las 8 convocatorias se tiene el dato de 438 tesis elaboradas, de las cuales el 20% fueron defendidas a la conclusión del proyecto, es decir que, existe la posibilidad de que posterior al cierre de los proyectos el resto hayan sido defendidas en su totalidad y este es el momento para tener claramente establecido el porcentaje de defensa de tesis resultantes de los proyectos I+D.

Es importante y relevante destacar la participación de investigadores de alto prestigio en nuestra universidad en este proceso constructivo, ya que sin su participación no habiéramos podido establecer las 21 colecciones detalladas en el acápite 7.2 que requirió el esfuerzo de investigadores de las 6 áreas de conocimiento que en esta oportunidad se los describe como Campos de Investigación y Desarrollo (I+D) según el Manual de Frascati.

La UMSS por la diversidad de sus facultades y el volumen de la información que se tiene hasta el momento, abarca las 6 áreas de conocimiento (Campos I+D) manejados en el contexto internacional, razón por la cual se invitó a los siguientes investigadores:

1. Ciencias agrícolas y veterinarias: Rigel Félix Rocha López PhD
2. Ciencias médicas y de la salud: Yercin Mamani Ortiz PhD.
3. Ciencias sociales: María Tania Ricaldi Arévalo PhD.
4. Ingeniería y tecnología: Jorge Quillaguaman Leyton PhD.
5. Humanidades y artes: Walter Sánchez Canedo PhD.
6. Ciencias naturales: Melina Campero Paz PhD.
Luis Fernando Aguirre Urioste PhD.

Junto a ellos se tuvo un proceso constructivo y fue determinante su experiencia y conocimiento al momento de lograr consensos e identificar las **21 Colecciones** detalladas más adelante, tarea titánica cuando se quiere agrupar toda la producción científica de la UMSS y se complejiza cuando cada área de conocimiento tiene su propia dinámica y forma de difundir su producción. Sin embargo, este trabajo fue posible gracias a la predisposición y apertura de los 7 miembros en las diferentes reuniones sostenidas desde el segundo trimestre del 2023, quedando claramente establecido que esta propuesta es el puntapié para iniciar este trabajo y queda abierta la posibilidad de reducir o aumentar las 21 colecciones como una muestra de madurez del ReDiCyT que se verá reflejada con la actualización y/o mejora.

4. Objetivo del ReDiCyT

El objetivo del Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología (ReDiCyT) de la UMSS *“Precautelar la producción científica en formato digital y garantizar la accesibilidad, legibilidad y resguardo del conocimiento generado en la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación por investigadores, equipos de investigación y tesis de grado y posgrado de la UMSS”*. para preservar el patrimonio intangible de la institución como establece el Estatuto.

5. Beneficiarios directos

El ReDiCyT-UMSS, como instrumento que reúne en una plataforma digital toda la producción científica de la UMSS, incidirá positivamente:

- **Para los autores** posibilita mayor visibilidad de sus publicaciones con estadísticas de uso y como efecto, mayor difusión, citación e impacto que incrementa la posibilidad de vinculación a redes de investigación y colaboración con investigadores foráneos, además sus productos o resultados se preservaran en el tiempo con una rápida y efectiva indización en buscadores sobre plataformas web.
- **Para la institución** acopia y resguarda los productos y resultados de proyectos I+D que se ejecutan al interior de la institución con recursos económicos propios y externos, y posibilita tener indicadores sobre la producción científica precisos y completos. Además, a nivel de resultados permite una mayor explotación de los mismos e incrementa la cooperación internacional y a nivel de productos, se tendrá una mayor vinculación entre la misma comunidad científica universitaria que posibilita la conformación de equipos de investigación.
- **Para la sociedad** como parte de la Responsabilidad Social Universitaria, se constituye en un entorno de consulta permanente sobre los avances del conocimiento con acceso inmediato, transparente y gratuito a la producción científica de la UMSS, soslayando las barreras de acceso a las revistas restringidas por temas económicos y contribuyendo a un mayor acceso de la ciencia por parte de la sociedad.

Consecuentemente con la información de los resultados se va hacer conocer a la comunidad en general los conocimientos generados al interior de la UMSS y con los datos de los productos se pretende dinamizar el flujo de información en la comunidad de San Simón para impulsar lo que a la postre será conocida como “Sistema de Gestión de Conocimiento de Proyectos I+D de la UMSS”.

6. Alcance

A diferencia de un Repositorio Institucional, el ReDiCyT tiene un alcance específico y toma como base el “Reglamento del Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología del SUB”, el “Reglamento General de Propiedad Intelectual de la UMSS” e incorpora aspectos propios de la UMSS referidos a la estructura jerárquica de las unidades académicas, la hermenéutica de funcionamiento de proyectos I+D definidos en el SIGESPI y, la funcionalidad de los equipos de investigación entre otras.

Para una mejor comprensión de lo que realmente se ocupará este repositorio, se debe tener claramente identificado en que etapa del ciclo de vida de un proyecto I+D nos concentraremos, es decir, una vez que el proyecto I+D ejecuta sus actividades (como se puede observar en el siguiente gráfico), iniciamos la colecta de productos (outputs) como parte del cierre de proyecto I+D, dichos productos son de alguna manera sometidos a evaluaciones o validaciones, las cuales son determinantes para definir si un producto se queda como tal o se constituye en un resultado que tiene abiertas las puertas para constituirse en un impacto.

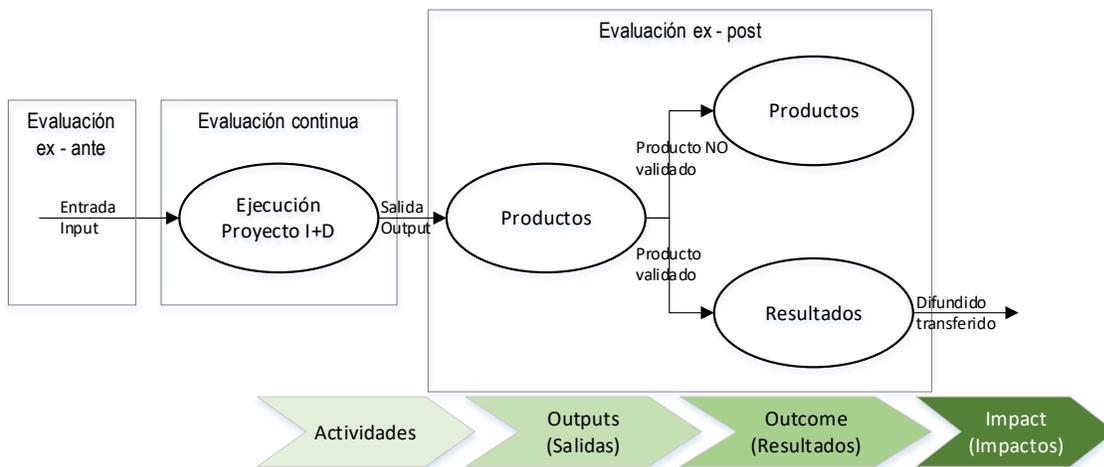


Gráfico 1: Proceso de obtención de un producto/resultados

Los productos que de alguna manera han sido validados, es decir los resultados, serán de dominio público con el acceso irrestricto al repositorio, mientras que los productos NO validados (productos) se constituyen en una especie de “literatura gris” que solo estará disponible en la intranet de la UMSS y accesible a través de solicitud expresa a los autores y/o centro de investigación mediante correo electrónico por parte del interesado, y solo despliega información necesaria como un resumen o descripción, autores, unidad sede, etc.

En otras palabras, el ReDiCyT contendrá todos los productos o resultados que se generan al interior de un proyecto I+D y las tesis de grado y posgrado destacadas que tengan un alto grado de originalidad, además tiene esencialmente dos públicos meta, la comunidad

en general que tiene acceso a los resultados de investigación y la comunidad de San Simón (red intranet) que además de los anteriores tendrá acceso a los productos de investigación.

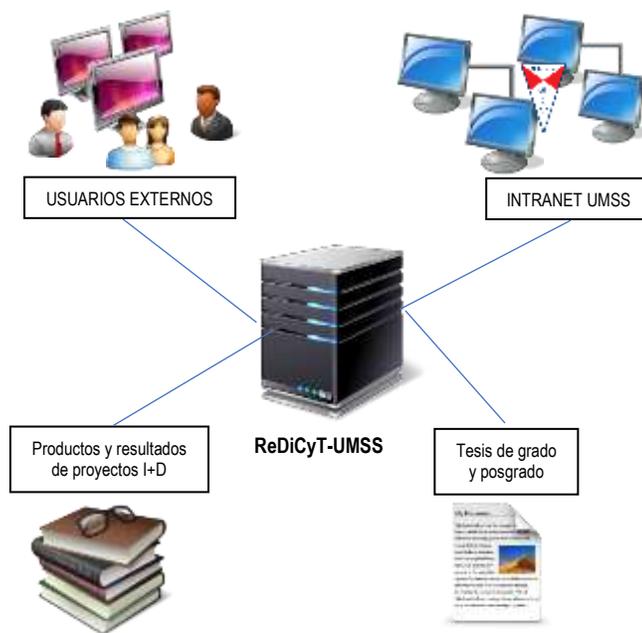


Gráfico 1: Productos, resultados y los tipos de usuarios del ReDiCyT-UMSS

7. Estructura del ReDiCyT. -

La estructura está sujeta al gestor del repositorio que vayamos a utilizar, una pauta para este hecho es considerar lo que recomienda el Reglamento del Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología del SUB que en su Art. 11 referida a la política de metadatos donde recomienda asumir el formato de **Dublín Core Extendido**, además la política gubernamental en cuanto al uso de software para las instituciones públicas, está dirigida hacia el uso de **software con código abierto** (open source).

Con esta particularidad del Dublín Core Extendido, varias instituciones académicas han optado por utilizar el DSpace para gestionar sus repositorios de ficheros, facilitando su almacenamiento, su organización en comunidades con metadatos y permitiendo diseminar la información en recolectores o agregadores. Además, el DSpace se caracteriza por ser software con código abierto, gestiona todos los formatos de contenido digital (PDF, Word, JPEG, MPEG, TIFF), es personalizable entre otros.

En el gráfico 2, se presenta la forma de organización del ReDiCyT, desde las comunidades, subcomunidades, colecciones, ítems hasta los metadatos

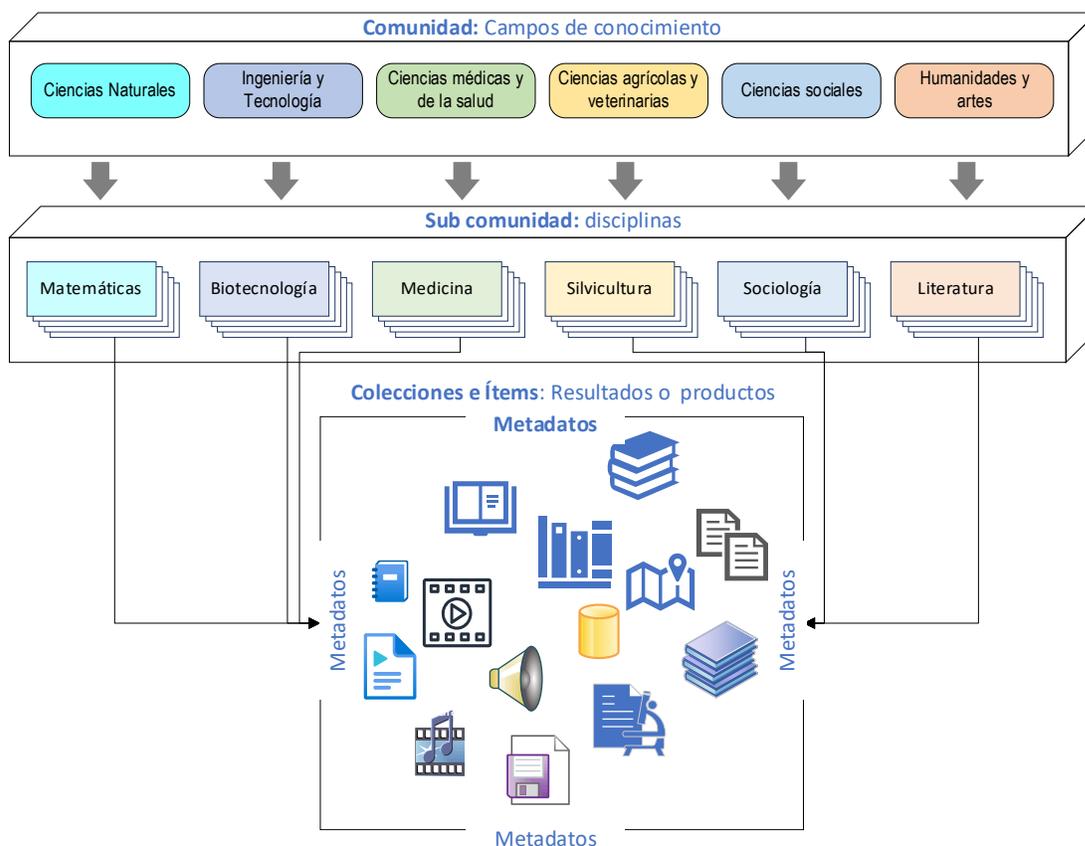


Gráfico 2: Estructura general del ReDiCyT-UMSS

7.1. Comunidades y subcomunidades. -

El ordenamiento de la información y criterios del contexto internacional, definido en el Manual de Frascati como Campos de Investigación y Desarrollo (I+D), de la traducción del inglés Fields Of Research and Development (FORD), han determinado las comunidades y subcomunidades de este Repositorio de acuerdo a la Tabla que sigue:

Comunidad	Subcomunidad
1. Ciencias Naturales	1.1 Matemáticas 1.2 Ciencias de la Información y la Comunicación 1.3 Ciencias Físicas 1.4 Ciencias Químicas 1.5 Ciencias de la Tierra y Ciencias relacionadas con el Medioambiente 1.6 Ciencias Biológicas 1.7 Otras ciencias naturales
2. Ingeniería y Tecnología	2.1 Ingeniería Civil 2.2 Ingeniería Eléctrica, Electrónica e Informática 2.3 Ingeniería Mecánica

	<ul style="list-style-type: none"> 2.4 Ingeniería Química 2.5 Ingeniería de los Materiales 2.6 Ingeniería Médica 2.7 Ingeniería Ambiental 2.8 Biotecnología Ambiental 2.9 Biotecnología Industrial 2.10 Nanotecnología 2.11 Otras ingenierías y tecnologías
3. Ciencias Médicas y de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Medicina básica 3.2 Medicina Clínica 3.3 Ciencias de la Salud 3.4 Biotecnología Médica 3.5 Otras ciencias médicas
4. Ciencias Agrícolas y Veterinarias	<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Agricultura, Silvicultura y Pesca 4.2 Ciencia Animal y de los Lácteos 4.3 Ciencia Veterinaria 4.4 Biotecnología Agrícola 4.5 Otras ciencias agrícolas
5. Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Psicología y Ciencias Cognitivas 5.2 Economía y Comercio 5.3 Educación 5.4 Sociología 5.5 Derecho 5.6 Ciencia Política 5.7 Geografía Social y Económica 5.8 Medios de comunicación 5.9 Otras ciencias sociales
6. Humanidades y Artes	<ul style="list-style-type: none"> 6.1 Historia y Arqueología 6.2 Lengua y Literatura 6.3 Filosofía, Ética y Religión 6.4 Artes (Arte, Historia del Arte, Artes Escénicas, Música) 6.5 Otras ciencias humanas

Tabla 1: Clasificación FORD (Fields Of Research and Development)

Dada la amplitud de las subcomunidades, inicialmente se prevé que el repositorio arrancará con información limitada en las subcomunidades, en el tiempo podrá ir incrementándose de acuerdo a la producción científica y la diversidad de proyectos que se vayan ejecutando.

La tendencia de los trabajos de investigación científica hacia la inter y transdisciplina, para el caso de la clasificación FORD, se torna bastante dificultoso el apropiarse un producto o resultado a una sola subcomunidad, en estos casos es recomendable considerar la mayor tendencia de la temática hacia una sola subcomunidad. Por ejemplo: el caso de un

libro titulado “Corredores Biológicos Urbanos y servicios ecosistémicos en el municipio de Cochabamba, Bolivia”, esta podría apropiarse al campo de “Ciencias de la tierra y ciencias relacionadas con el medioambiente” o “ciencias biológicas”, pero también podría ser parte de “Ingeniería ambiental”, en estos casos es el responsable del producto y/o resultado quien toma la decisión.

7.2. Colecciones, ítems y metadatos. -

Los productos y/o resultados de las 9 Convocatorias del Programa Asdi-UMSS (proyectos temáticos) y una convocatoria lanzada por COSUDE (proyectos temáticos e inducidos), han permitido generar diferentes colecciones que responden a las comunidades y subcomunidades arriba señaladas.

Estas colecciones contienen ítems (productos y/o resultados), que a su vez cuentan con datos descriptivos denominados metadatos. Si bien cada ítem contendrá metadatos específicos, todos los ítems, independiente de la colección, compartirán metadatos básicos al ser información primaria requerida.

1. Nombre del Proyecto I+D que ha generado el producto y/o resultado¹
2. Unidad sede donde se ha ejecutado el proyecto I+D
3. Entidad que ha financiado la ejecución del proyecto I+D²
4. Campo I+D en la que se lo clasifica al producto y/o resultado para lo cual se usará el clasificador FORD
5. Autor o autores de la producción científica que en algunos casos puede ser equivalente al diseñador, constructor, cartógrafo, etc.
6. Título o denominativo del producto o resultado, este debe tener el atributo de identificarlo claramente a sola lectura de este dato
7. Fecha o año en la que el producto o resultado ha sido concluido y presentado para su difusión y/o conocimiento
8. Tipo de ítem, es decir si se trata de un producto o resultado que será ampliado en más adelante en la tabla 2

Además de toda esta información, cada producto/resultado será clasificado o agrupado en una de las colecciones descritas a continuación, por lo que, deberá considerar los metadatos propios de la colección en base a la conceptualización de mismo. Para este propósito se debe tomar en cuenta la siguiente tabla:

¹ En caso de ser parte de una tesis de grado o posgrado quedará habilitado la opción “Sin dato”

² La entidad financiadora puede ser la misma universidad en estos casos se optará por poner “Tesoro General Universitario”

N°	Colección	Conceptualización	Metadatos de cada ítem
1	Artículo en revista científica	Es la presentación de los resultados de una investigación científica bajo un determinado formato o esquema de una determinada revista científica, la cual ha sido evaluada y aprobada por un comité científico y/o editorial, validando el nuevo conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Resumen del artículo, recomendable presentarlo en inglés y español - Nombre de la revista científica - Páginas de referencia - N° de la revista cuando corresponda - N° de ISSN/DOI - Está indexada o no
2	Artículo en libro	Es la presentación de los resultados de una investigación científica bajo un determinado formato o esquema de un libro la cual ha sido evaluada y aprobada por un comité científico y/o editorial, validando el nuevo conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Resumen del artículo, recomendable presentarlo en inglés y español - Denominativo del libro - Páginas de referencia - N° de ISBN/DOI - N° de edición - Comité editorial
3	Libro	Es el desarrollo más detallado de los trabajos de investigación que pueden incluir un mayor volumen de material de referencia y otros elementos que amplían su contenido, es decir, es más amplio que lo dicho en cualquier artículo científico.	<ul style="list-style-type: none"> -Resumen del libro, recomendable presentarlo en inglés y español - N° de edición - N° de ISBN - Calidad de participación (autor/editor)
4	Informe técnico	Es la información sistematizada parcial de un procedimiento y/o producto que no necesariamente ha pasado por un proceso de revisión o validación.	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen del informe técnico

N°	Colección	Conceptualización	Metadatos de cada ítem
5	Texto académico	Es un documento de divulgación que combina el uso del lenguaje cotidiano y lo científico-académico para comunicar los conocimientos producidos a partir de una investigación y que están orientados esencialmente al proceso enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen del texto académico - Orientación del texto (grado o posgrado) - Carrera(s) o mención del posgrado
6	Tesis	Es la sistematización documentada de trabajos o investigación científica que deben ser objeto de evaluación final por un comité o comisión colegiada para poder obtener el título de grado (Lic.) o posgrado (MSc. o PhD).	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen de la tesis - Para optar al grado o posgrado - Carrera o mención del posgrado - Calificación obtenida
7	Reporte de política pública	Es un documento esquemático y resumido que sistematiza una investigación y propone alternativas de soluciones científica a problemáticas que pueden ser en caradas con propuestas de políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen de la política pública - Alcance nacional, departamental, municipal, institucional
8	Oferta de Conocimiento y/o Tecnología (OCT)	Es la información sistematizada del conocimiento y/o tecnología generada por el proyecto I+D, caracterizada por su enfoque de divulgación al público meta que lo va usar, utilizar y/o invertir en el conocimiento y/o tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> -Resumen de la OCT -Grupo meta de la OCT (municipios, financiadores, etc.)

N°	Colección	Conceptualización	Metadatos de cada ítem
9	Ponencia	Es la presentación de los resultados de investigación de un proyecto a un auditorio conocedor de la temática bajo un esquema didáctico y persuasivo que contiene una introducción, un cuerpo y sus conclusiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen de la ponencia - Nombre del evento donde se presentó - Modalidad presentación (oral/poster) - Fecha del evento - Lugar del evento - Publicado en la memoria del evento
10	Prototipo	Es una versión inconclusa de un producto, elaborado con la finalidad de llevarlo a pruebas de usuario que permitan validar o probar suposiciones o ideas de diseño para realizar las mejoras necesarias.	<ul style="list-style-type: none"> -Nombre del prototipo - Características principales - Grupo meta con posibilidades de uso del prototipo - Nivel de desarrollo (prototipo 0, prototipo 1, etc.)
11	Producción audiovisual	Es un producto que refleja el contenido audiovisual sobre el desarrollo del proyecto de investigación, es decir, audio, video o ambos para ser transmitidos o publicados en diferentes plataformas de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación resumida del contenido del video y/o audio - Formato de multimedia - Tiempo de duración
12	Base de datos	Es un conjunto de datos estructurados y almacenados generados por el proyecto de investigación que dada su tipología permiten una posterior recuperación, análisis, uso y/o transmisión de dicha información.	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la base de datos - Breve descripción del contenido de la información - Descripción de la aplicabilidad de la base de datos - Año de actualización
13	Planos	Es la representación gráfica bidimensional de algún producto y/o resultado de un proyecto de investigación, es decir, sirve para diseñar, calcular y/o visualizar diferentes objetos y espacios.	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de la utilidad del plano - Escala

N°	Colección	Conceptualización	Metadatos de cada ítem
14	Mapas	Es un dibujo o trazado esquemático que representa las características de un determinado territorio contrastados con los resultados de la investigación científica y se presentan con dimensiones, coordenadas, características geográficas u otros aspectos relevantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de la utilidad del mapa - Escala
15	Manuales y guías	Es un documento esquemático, resumido y de lenguaje simple y comprensible por cualquier tipo de auditorio, que sistematiza la forma de utilizar los productos y/o resultados de la investigación científica.	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de la utilidad del manual o guía - Grupo focal de interés
16	Cartillas	Es un documento resumido con características de divulgación que contiene información del proyecto, producto y/o resultado de la investigación científica, plasmado en formato de un cuaderno, cuadernillo, libreta, tríptico o similares.	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen de contenido - Público interesado
17	Manuscrito científico	Es la presentación de los resultados de una investigación científica bajo un determinado formato o esquema y que no ha pasado por un proceso de evaluación o validación del nuevo conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen del manuscrito - Nombre de la revista científica o libro a la que pretende enviar - Estado en que se encuentra el proceso de publicación (iniciado, no iniciado, en proceso)
18	Protocolo	Es un manuscrito que incluye los objetivos, el diseño, la metodología y ciertas consideraciones que se deben tener para implementar una investigación o experimento científico	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción resumida del protocolo - Público meta

N°	Colección	Conceptualización	Metadatos de cada ítem
19	Conferencia	Es una exposición en universidades y espacios educativos para brindar una disertación con alto grado de especialización sobre un tema que ya ha sido investigado o estudiado previamente por los asistentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen de la conferencia - Nombre del evento donde fue presentado la conferencia - Modalidad presentación (magistral/mini conferencia) - Entidad auspiciante - Fecha del evento - Lugar del evento
20	Afiche	Es una representación gráfica de una investigación que contiene título, autores, unidades de investigación participantes, además de textos y figuras que explican un proyecto I+D	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción resumida del afiche - Publico meta
21	Catálogo	Es un documento que presenta con algún criterio de orden, la sistematización de registros que describen datos generales de personas, imágenes, objetos, etc. las cuales tienen algún tipo de vínculo o están relacionadas entre sí.	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción resumida del catalogo - Publico meta

Tabla 2: Colecciones, conceptualización y metadatos del ReDiCyT-UMSS

7.3. Criterios de búsqueda

Varios de los criterios de búsqueda vienen ya establecidos con la definición de los metadatos básicos del DSpace, sin embargo, existen algunos propios que nos permitirán personalizar al repositorio de la UMSS, considerando que este repositorio también es el inicio hacia la gestión de conocimiento de Proyectos I+D, no solo se hará visibles los resultados, sino que de forma interna se podrá acceder a información de los productos, razón por la cual el repositorio básicamente tendrá 2 tipos de usuarios que será aclarados en el punto de seguridad.

- Búsqueda por colecciones
- Búsqueda por campos de conocimiento (clasificador FORD)
- Búsqueda por unidad académica y/o facultad
- Búsqueda por Unidad Ejecutora (unidad de investigación sede del proyecto)
- Búsqueda por entidad financiadora del proyecto
- Búsqueda por autores
- Búsqueda por fecha y año de publicación

8. Criterios para políticas y normas del repositorio

El “Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de la UMSS” (ReDiCyT-UMSS) toma como base para el establecimiento de sus políticas y la elaboración de sus normas el “Reglamento del Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología del SUB” aprobado por resolución N° 025/2022 en el XIII Congreso Institucional de Universidades celebrado en la ciudad de Potosí en mayo del año 2022. Las 21 disposiciones del CEUB han sido adaptadas a la normativa y estructura de la UMSS y a las colecciones organizadas en resultados y productos de investigación.

Además, debemos tomar en cuenta que la puesta en marcha del repositorio requiere de políticas de tamizaje para la publicación de los productos que permitan a los usuarios contar con información y documentos fiables para su utilización. Por tanto, a continuación, se detalla algunas consideraciones que pueden constituirse en políticas preliminares para la publicación de productos o resultados de investigación.

8.1. Política institucional de orden general

El ReDiCyT-UMSS contiene los productos o resultados de proyectos I+D ejecutado por investigadores y/o equipos de investigación, además contiene las tesis de estudiantes de grado y posgrado de la UMSS con un alto grado de originalidad y que no forman parte de proyectos I+D.

Para cumplir la misión del ReDiCyT-UMSS, se tiene vigente el RGPI-UMSS que garantiza la propiedad intelectual de la UMSS, sin embargo, para precautelar el resguardo de la información se deben tomar los siguientes recaudos:

- Todo proyecto I+D de la UMSS ejecutado con recursos propios o externos, a la finalización debe hacer entrega de los productos o resultados a la instancia competente en formato físico y digital para su resguardo.
- La UMSS debe disponer de un servidor dedicado y especializado para la gestión de la información en el ReDiCyT-UMSS.
- Se debe precautelar la información de respaldo o los backups periódicos y permanentes dado que se trata del patrimonio de la UMSS.
- Debe garantizar la actualización permanente del software del ReDiCyT-UMSS y los formatos de archivos utilizados internacionalmente.
- Precautelar por la integridad de los archivos y la accesibilidad a la producción científica de forma permanente.

Considerando un formato estándar para las fuentes de Internet, originalmente bibliográficas y bibliotecarias y en este último tiempo extendidas a sectores como la educación, los negocios y la administración, se opta por utilizar los metadatos Dublin Core Extendido para el ReDiCyT-UMSS, los cuales tratan de ubicar los datos necesarios

para describir, identificar, procesar, encontrar y recuperar un documento en el entramado del Internet.

El ReDiCyT-UMSS podrá incluir producción científica de las unidades de investigación de la UMSS que daten con fechas anteriores a la creación del Repositorio y que cumplan los preceptos establecidos en el presente documento.

Las colecciones e ítems para ser publicados como resultados en el ReDiCyT-UMSS deben ser sometidos al RGPI-UMSS para su publicación.

En caso que se detecte plagio en alguno de los productos o resultados alojados en la ReDiCyT-UMSS, el CPI es quien dirige estos tipos de situaciones según el RGPI-UMSS y los criterios de originalidad del presente documento, en caso de las tesis que otorgan grados, serán las unidades académicas quienes tomen los recaudos necesarios.

Una vez comprobada la contravención de plagio, se debe generar un expediente con los nombres y apellidos de sus integrantes, grados académicos, títulos profesionales y otros datos necesarios, la cual deberá contener: el nombre del software antiplagio, su licencia y vigencia de la misma también deberá formar parte del expediente el informe elaborado por la Comisión Investigadora.

Cuando el resultado o producto de investigación tuviera la particularidad de proseguir con el registro de una patente de invención, modelo de utilidad o diseño industrial, el autor o autores (persona natural o persona jurídica), podrá solicitar a la ER que dichos resultados o productos se mantengan en reserva en el ReDiCyT-UMSS mientras dure el procedimiento de registro ante el SENAPI.

Se otorgarán prorrogas cuando la persona natural o persona jurídica requiera un período de exclusividad adicional al descrito anteriormente, para lo cual deben sustentar su solicitud ante el CPI-UMSS, mismo que evaluará el caso y en uso de sus facultades tomara la decisión correspondiente y responderá en un plazo no mayor a los 10 días.

8.2. Política orientada a los usuarios

La ER se compromete a quitar un producto o resultado de circulación ante un dictamen negativo del Comité de Propiedad Intelectual (CPI) a pedido de reclamos de terceros. Sin embargo, un producto o resultado no es removido del ReDiCyT-UMSS, pero sí de la vista pública.

Los resultados de investigación pueden ser visualizados y descargados por cualquier persona de forma libre y gratuita, sin necesidad de autorización previa debiendo ser citado el material utilizado (como a continuación se detalla) en sus correspondientes publicaciones. En el caso de los productos de investigación estos solo serán visibles

dentro la red UMSS previo consentimiento del autor debiendo igual ser citado el material utilizado.

Todas las publicaciones obtenidas del ReDiCyT-UMSS deben ser citadas enunciando al autor o autores, el título de la producción científica, los detalles bibliográficos completos y el URL o enlace al registro en el Repositorio. En ningún caso se podrá modificar el formato digital, alterar los datos del autor o los del editor digital.

Las publicaciones del ReDiCyT-UMSS únicamente deben ser utilizadas con fines educativos y/o de investigación como parte de la Responsabilidad Social Universitaria, en ningún caso podrá usarse la producción científica o parte de ella con fines de lucro.

El contenido de la producción científica no debe ser traducido, adaptado o modificado en ningún sentido, excepto con la autorización del autor o autores, tomando en cuenta el RGPI-UMSS.

El ReDiCyT-UMSS no garantiza ni asume responsabilidad alguna por otras formas en las que usuarios hagan un uso posterior de la producción científica.

Las políticas de servicio al usuario se caracterizan por:

- Acceso irrestricto al público del contenido de los resultados de investigación desde la página web del ReDiCyT-UMSS con diferentes criterios de búsqueda y navegación
- Acceso irrestricto a la comunidad de San Simón de los productos de investigación desde la página web del ReDiCyT-UMSS con diferentes criterios de búsqueda y navegación
- Suscripción a contenidos de colecciones del ReDiCyT-UMSS por email y/o canales de noticias redes sociales institucionales.
- Comunicación permanente a los correos institucionales sobre la producción científica destacada y el listado de los últimos recursos disponibles.
- Tutoriales sobre los recursos disponibles en el Repositorio y disponibilidad de instructivos, manuales, preguntas frecuentes, ayuda, entre otros.
- Asistencia permanente y orientación a los usuarios a través de las vías tradicionales como email, WhatsApp, foros y otros.

Con el fin de promover la divulgación de los resultados de proyectos I+D a nivel internacional contenidas en el ReDiCyT-UMSS, se autoriza la traducción automática a otros idiomas y/o dialectos por medio de programas de ordenador de los resultados, así como de los metadatos de los mismos. En estos casos, se deberá incluir expresamente que se trata de traducciones hechas por medios informáticos, con fines ilustrativos o referenciales.

En el caso de todos los productos que son de dominio para la comunidad de San Simón, estos podrán hacerse visible hacia interesados de la población con una autorización

expresa del autor y previo registro de datos generales de quien lo solicite y el uso que se le dará a dicho producto.

8.3. Política orientada a los cosechadores o colectores

Los resultados de investigación deberán ser publicados en el RDCYT del CEUB dado su característica de dominio público. En cuanto a los productos de investigación se procederá de la misma forma como para cualquier interesado ajeno a la red intranet de la UMSS, en ambos casos se debe dejar sentado esencialmente la autoría de los mismos y su producción al interior de la UMSS.

Sea cual fuere el medio por el cual se accede al ReDiCyT y los resultados o productos sean reproducidos total o parcialmente dentro o fuera del territorio nacional con fines de distribución, deberá incluir obligatoriamente la referencia a que dichos resultados o productos se encuentra disponible a través del ReDiCyT-UMSS con la citación respectiva.

8.4. Política orientada a los proveedores de datos.

La tipología de los productos o resultados de investigación está dada por las colecciones e ítems definidos en el presente documento y deben cumplir con los siguientes requisitos:

- En caso de tratarse de **resultados de investigación**, estos deben haber pasado por un proceso de revisión por pares académicos internos o externos, para el caso de tesis de grado o posgrado, el estudiante debe haber logrado la titulación con mención honorífica o con una calificación no menor a 90 y quedar demostrada su originalidad.
- En caso de tratarse de **productos de investigación**, estos solo requieren la autorización de los autores para poder ser publicados en la intranet, solo para uso de la comunidad científica de la UMSS.
- En ambos casos deben ser editados y publicados a nombre de la USI por parte del autor de la UMSS, según corresponda.

Nº	Colección	Resultado	Producto	Validado por	CC
1	Artículos en revistas científicas	SI		Comités de la revista o libro	BY-NC-SA
2	Artículos en libros	SI		Comité editorial	BY-NC-SA
3	Libro	SI		Comité editorial	BY-NC-SA
4	Informe Técnico		SI	Unidad de investigación	BY-NC-ND
5	Texto Académico		SI	Comité científico facultativo	BY-NC-ND
6	Tesis	SI		Carrera de la facultad	BY-NC-ND
7	Reporte de política pública	SI		Unidad de Investigación	BY-NC
8	Oferta de Conocimiento y/o Tecnología	SI		El Autor o autores	BY-ND
9	Ponencia	SI		Certificado de presentación	BY-NC-SA
10	Prototipo		SI	Unidad de investigación	BY-NC-ND
11	Producción audiovisual	SI		Unidad de investigación	BY-NC-SD
12	Base de datos		SI	Unidad de Investigación	BY-NC-ND

13	Planos		SI	Unidad de investigación	BY-NC-ND
14	Mapas		SI	Unidad de investigación	BY-NC-ND
15	Manuales y guías	SI		Unidad de Investigación	BY- NC-ND
16	Cartillas	SI		Unidad de investigación	BY-NC
17	Manuscrito científico		SI	No corresponde	
18	Protocolo		SI	Unidad de Investigación	BY-NC-ND
19	Conferencia	SI		Certificado de presentación	BY- NC-ND
20	Afiche	SI		El Autor o autores	BY-NC
21	Catálogo	SI		Unidad de investigación	BY- NC-ND

Tabla 3: Correspondencia del ítem a producto y/o resultado en el ReDiCyT-UMSS

- En el tema de las licencias de uso, dada las particularidades y políticas de las cooperaciones internacionales como Asdi y COSUDE en calidad de ente financiador de estos proyectos, ninguno de los productos y resultados puede ser sujeto de comercialización, por lo que de las 6 licencias permitidas con Creative Commons, solo se utilizaran 3, las cuales están descritas en la siguiente Tabla.

El reporte de política pública, no requiere de la rigurosidad de revisión como otros resultados para considerarse como tal, ya que este documento tiene insumos de interés para instituciones públicas como las alcaldías, gobernaciones, ministerios, etc., y es de interés de la UMSS hacerlo visible como parte de la Responsabilidad Social Universitaria y como un aporte al lineamiento de políticas públicas y de estado.

El ReDiCyT-UMSS acepta los formatos de archivos más comúnmente utilizados y que no implique el uso de licencias (PDF para texto y JPG para imágenes, MPG para videos, etc.), aunque por razones de estandarización y preservación digital también se aceptaran otros formatos abiertos como RTF, TIFF y PNG.

El autor debe entregar personalmente un ejemplar de su producto o resultado en formato digital (PDF, JPG, MP4, etc. según corresponda) a la USI para su afiliación al Repositorio.

Como se establece en el RGPI-UMSS, el autor es el responsable de realizar las citaciones correspondientes en el supuesto de que fragmentos del producto o resultado ya estuvieran publicados.

La producción científica puede ser depositada en cualquier momento y hacerse público de manera inmediata en el caso de los productos, o de manera diferida cuando se trata re resultados por un periodo denominado "período de embargo" para la revisión por parte del comité editorial.

De ser necesario el autor puede solicitar subir una versión **actualizada** de una obra propia para usar como reemplazo o complemento de la previamente depositada.

Se recomienda tomar en cuenta el RGPI-UMSS para que las obras sean alojadas en el ReDiCyT-UMSS y ser registradas en el SENAPI cuando corresponda.

Los autores de la producción científica aceptan al momento de depósito en el ReDiCyT-UMSS, cumplir con la tarea de preservación y las licencias de uso que corresponde a Creative Commons y habilitan la descarga, el uso compartido de los contenidos siempre y cuando se mencione como parte de la producción científica al autor original.

Los autores tendrán acceso a capacitaciones permanentes sobre el RGPI-UMSS, licencias Creative Commons y facilidades para mejorar la presentación de sus publicaciones.

La ER del ReDiCyT-UMSS no cumple el rol de revisor del contenido de la producción científica, esto en todo caso es responsabilidad exclusiva del autor, y de la USI que promovió su publicación, en el supuesto de infracciones a derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de las obras.

En caso de que el resultado consista en programas de ordenador o software, se deberá entregar además el código fuente, código objeto, documentación técnica y manuales correspondientes. Esto no aplica para programas de ordenador cuando la UMSS sea sólo licenciataria de software.

En el caso de los resultados, para ser de dominio público estos deben ser evaluados y validados por algún comité de evaluación interno o externo y en el caso específico de las tesis de grado y posgrado estas deben haber pasado por la etapa de defensa y con una calificación sobresaliente que demuestre principalmente su originalidad.

La USI tiene la responsabilidad de verificar la originalidad de la producción científica antes de registrarlos en el ReDiCyT-UMSS, para lo cual empleara los recursos tecnológicos necesarios para evitar la ocurrencia de plagio y transgresiones al RGPI-UMSS y las normas nacionales e internacionales que protegen el derecho de autor y la propiedad intelectual.

La constancia aceptable de originalidad para la producción científica de la UMSS debe sobrepasar el 70% de originalidad después de haber sido sometido el documento a algún software para detectar plagio, para lo cual debe exceptuarse a este testeo las referencias bibliográficas, tablas y encuestas validadas.

La ER de la ReDiCyT-UMSS es la responsable y encargada de subir y/o actualizar la producción científica de su unidad, bajo los formatos y con los metadatos establecidos en el presente documento y según se trate de un producto o resultado de investigación con la debida autorización de las autoridades correspondientes.

9. Seguridad

La seguridad informática es un aspecto crítico en la gestión de un repositorio digital. En la UMSS, estamos comprometidos con la protección de nuestra infraestructura digital y la integridad de los datos alojados en nuestro repositorio. Esta sección detalla las

estrategias y medidas implementadas para asegurar que nuestro repositorio no solo cumpla con los estándares de seguridad informática más elevados, sino que también sea resiliente ante diversas amenazas digitales.

Protección de Datos y Privacidad: Nuestro repositorio emplea tecnologías de cifrado avanzadas para asegurar la confidencialidad y privacidad de los datos. Todos los documentos y metadatos almacenados están protegidos mediante cifrado tanto en tránsito como en reposo, lo que garantiza que la información sensible sea accesible solo para usuarios autorizados.

Autenticación y Control de Acceso: Implementamos un robusto sistema de autenticación y control de acceso. Esto incluye la verificación de identidad a través de múltiples factores y el establecimiento de permisos detallados para diferentes niveles de usuarios, lo que permite una gestión segura y específica de los derechos de acceso.

Monitorización y Respuesta a Incidentes: Contamos con sistemas de monitorización en tiempo real para detectar y responder rápidamente a cualquier actividad sospechosa o intento de intrusión. Nuestro equipo de seguridad informática trabaja incansablemente para identificar y mitigar cualquier vulnerabilidad, asegurando una respuesta rápida ante incidentes de seguridad.

Respaldo y Recuperación de Datos: La integridad de los datos es esencial. Realizamos copias de seguridad periódicas de todos los datos del repositorio y mantenemos planes de recuperación ante desastres para garantizar que la información pueda ser restaurada en caso de pérdida o daño.

Formación y Concienciación: La seguridad informática también implica educar a nuestros usuarios y personal. Realizamos formaciones regulares sobre buenas prácticas de seguridad, lo que ayuda a crear una cultura de concienciación sobre la importancia de proteger la información digital y los recursos del repositorio.

Auditorías y Mejoras Continuas: Finalmente, llevamos a cabo auditorías de seguridad periódicas y evaluamos constantemente nuevas tecnologías y enfoques para mejorar la seguridad de nuestro repositorio. Este enfoque proactivo nos permite estar siempre un paso adelante en la protección de nuestros recursos digitales.

En resumen, la UMSS se dedica a mantener un entorno de repositorio digital que no solo sea robusto y confiable, sino también seguro y adaptable a las cambiantes amenazas y desafíos en el ámbito de la seguridad informática

Anexo: Glosario de términos. –

Autor: según el art 9 del Reglamento General de Propiedad Intelectual de la UMSS (RGPI-UMSS) *“se considera autor a la persona natural que de manera efectiva realiza, materializa o concreta una creación protegida por el Derecho de Autor. Se presume legalmente que es autor la persona física cuyo nombre, seudónimo, iniciales, o cualquier otro signo convencional, que sea notoriamente conocido como equivalente al mismo nombre, aparece impreso en la obra o en su reproducción”*. En síntesis, pueden ser autores los directivos, investigadores, docentes, estudiantes, personal administrativo, estudiantes y terceros.

Producto: es un conjunto de bienes tangibles e intangibles que se obtienen de forma inmediata a consecuencia de la realización de las actividades o el logro de los objetivos específicos de un proyecto I+D. es decir son la evidencia tangible de que se está logrando el avance en la ejecución de un proyecto I+D y reflejan lo que se ha logrado en el marco de un proyecto.

Resultado: es el cambio o efecto en el corto y mediano plazo en el comportamiento o la actitud de las personas producida a partir de los productos de la investigación. Es decir, son la evidencia intermedia de que se están logrando el objetivo general del proyecto I+D. Habrá que tomar en cuenta que los resultados se alcanzan después de que se entregan los productos y son una medida del progreso del proyecto hacia el impacto esperado o planificado.

Producto Vs. Resultado: En la investigación científica existen claros ejemplos de la diferencia entre ambos conceptos: un manuscrito entregado a la conclusión del proyecto es considerado inicialmente como un producto, posteriormente es enviado para su publicación a una revista científica, la cual al pasar por un proceso de evaluación y

retroalimentación para su publicación se constituye en un artículo científico al ser publicado, es decir que un producto pasa a ser un resultado. Otro ejemplo claro es la tesis que inicialmente es un producto y cuando es defendida y aprobada se convierte en un resultado.

Unidad Sede de Investigación (USI): se denomina así al Instituto/Centro de Investigación Facultativo, Centro Universitario de Investigación cuando se trata de los productos o resultantes de proyectos I+D y las Carreras o Programas de formación cuando se trata de tesis de grado o posgrado.

Entidad de Registro (ER): se denomina así a la DICyT y a la USI que son las encargadas de registrar la producción científica de la UMSS por lo que tienen los permisos de acceso al servidor del repositorio para dar altas y bajas con las siguientes consideraciones:

- En caso de los resultados de investigación la DICyT junto a un comité editorial tiene la competencia para afiliar los resultados al repositorio.
- En caso de los productos de investigación la USI junto a alguna instancia de revisión propia, tiene la competencia para afiliar los productos al repositorio

Repositorio Digital: Sistema utilizado para almacenar y preservar diversos tipos de documentos digitales.

Metadatos: Datos que proporcionan información sobre otros datos, facilitando su identificación y gestión.

Acceso Abierto: Política que permite a los usuarios acceder a documentos digitales sin restricciones económicas o legales.

Preservación Digital: Conjunto de estrategias y acciones para garantizar el acceso a largo plazo a la información digital.

DSpace: Es un software de código abierto que provee herramientas para la administración de colecciones digitales, soportando una gran variedad de datos.

Acceso abierto: Es el acceso inmediato, sin requerimientos de registro, suscripción o pago, es decir sin restricciones, a material digital educativo, académico, científico o de cualquier otro tipo.

Dublin Core Metadata Initiative (DCMI): Es un modelo de metadatos elaborado y auspiciado por la DCMI (Dublin Core Metadata Initiative).

Comunidad: Contiene un conjunto de elementos. Es la categoría más amplia en DSpace, puede contener subcomunidades y/o colecciones.

Subcomunidad: Es la subcategoría dentro de una comunidad.

Colección: Es una agrupación de ítems (productos/resultados). Pertenece a una comunidad o subcomunidad.